



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL EXPEDIENTE PARA LA LICITACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REDACCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, PROYECTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIONES, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REHABILITACION INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA USO ADMINISTRATIVO SITUADO EN PLAZA DE MADRID Nº5, 47001 VALLADOLID

EXP. Nº A2019/000021

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe, justificando la insuficiencia de medios propios en el órgano de contratación para la prestación de los servicios objeto de licitación que figuran en el encabezamiento.

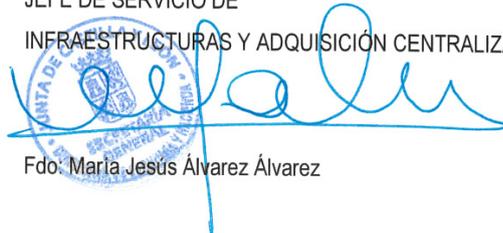
Para la ejecución de las obras de rehabilitación propuestas, es necesario llevar a cabo previamente la redacción de un proyecto técnico de construcción que permita definir las con detalle, así como tramitar administrativamente las autorizaciones y procedimientos exigibles y realizar las labores de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud correspondientes que, según la legislación y la normativa vigentes, deben ser llevadas a cabo por técnicos competentes en obras de construcción.

Actualmente, esta Consejería de Economía y Hacienda carece de los medios personales necesarios para poder ejecutar los trabajos objeto de este contrato, que requieren la dedicación continuada de un equipo técnico especializado en la elaboración de proyectos técnicos de arquitectura e ingeniería, Direcciones Facultativas y Coordinaciones de Seguridad y Salud de las obras para la correcta realización de un trabajo tan específico como es la rehabilitación de un edificio catalogado como es este.

Por ello se estima necesaria la contratación de este servicio a profesionales o empresa competente y cualificada que desarrolle estos servicios, siempre bajo la dirección de la Secretaria General de la Consejería de Economía y Hacienda.

Valladolid a 4 de mayo de 2018

JEFE DE SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURAS Y ADQUISICIÓN CENTRALIZADA



Fdo. María Jesús Álvarez Álvarez

